



Gobierno de Chile
Superintendencia de Seguridad Social

AU08-2009-03497

CIRCULAR N° 2562

SANTIAGO, 08 SET. 2009

**SUBSIDIO AL EMPLEO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.338.
MODIFICA CIRCULAR N°2536.**

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las Leyes N°s. 16.395 y 20.338, esta Superintendencia ha estimado pertinente modificar las instrucciones impartidas a través de la Circular N°2536, de 24 de junio de 2009, relativa al Subsidio al Empleo establecido en la Ley N°20.338. en el siguiente sentido:

- 1.- Elimínase el segundo párrafo del punto 2.3., denominado "Subsidio por meses anteriores a la solicitud".
- 2.- Reemplázase el párrafo final del punto 5.3, denominado "Resolución", de la antes referida Circular, por el siguiente:

"Las resoluciones de rechazo del beneficio deberán señalar en todo caso los fundamentos del mismo".

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO ELIZALDE SOTO
SUPERINTENDENTE

PSA

DISTRIBUCIÓN:

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Instituto de Previsión Social

Servicio de Tesorerías

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda